DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 33/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021
" CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2"
ID Nº 398781

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del dos mil veintiuno siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***C.P. Luis Álvarez y Abg. Lilian Florentin; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº22/2021 "CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2" ID Nº 398781*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 398.781, publicado el 1 de junio de 2021
El llamado fue ingresado el 4 de junio de 2021, con número de expediente 308377
La fecha y hora tope de consultas: 22/06/21 ***09:00***
CONSULTAS: ***NO SE REALIZARON CONSULTAS.***
ADENDAS: ***1*** *(uno)*
Adenda Nº 1 de fecha 17 de junio de 2021.
Fecha y hora De Apertura: *establecida para el* ***25 de junio de 2021 – 09:30 horas.***
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

INVITADOS			
Nombre	**Ruc**	**Teléfono**	**Email**
OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	221878/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	021 648 832	licitaciones@consermar.com.py
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	1513152	0983636430/0983636430	maara_servian@hotmail.com
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157	0513 432 033/0981212069	ignacio.edwardspy@gmail.com
MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 25 de junio de 2021 a las 09:30 horas y atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º Inc "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	ignacio.edwards@gmail.com	Sin representante
2	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	1539157-4	78.290.840	9.000.000
2	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	78.590.840	8.500.000

ACTA DE APERTURA:

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	398781				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MUNUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	25-Junio-2021	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DEFENSORES DEL CHACO Nº 170, E/ CABALLERO AVAREZ Y TTE. A. MARTINEZ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. LUIS ALVAREZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ALEXIS ACOSTA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1539157-4	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	ignacio.edwardspy@gmail.com
2	4035710-4	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 78.290.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA LIZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 78.590.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	80		NO
MARIA LIZ FLEITAS	14	1641958	NO

APERTURA SIN PRESENCIA DE OFERENTES

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

APERTURA SIN PRESENCIA DE TERCEROS

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:31 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Método de evaluación. Art. 63. Decreto 2992/19

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*** *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA	ING. IGNACIO EDWARDS	MARIA LIZ FLEITAS
SIPE Nº	---------	1641958
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter* ***SUSTANCIAL*** *requeridos en el Pbc*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	ING. IGNACIO EDWARDS	MARIA LIZ FLEITAS
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Nº 301.041	Cumple Nº 301.031
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple Nº 104303	Cumple Nº 98677
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple Nº 6662	Cumple Nº 6670
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple Nº	Cumple Nº

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	4270116318517	**4270115444411**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple**	**Cumple**
Acta de visita del sitio de obra	**Cumple**	**cumple**
	CUMPLE	**CUMPLE**

Conclusión: *los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter* ***FORMAL*** *para determinar la condición de participación*

Requisitos de Calificación

Calificación Legal. *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBSERVACION
Ing. Ignacio Edwards Rojas	**Ignacio Edwards Rojas**	**1.539.157**	**1409348**	**25/06/21**	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante
María Liz Fleitas	**María Liz Fleitas**	**4.035.710**	**1409363**	**25/06/21**	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante

VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS – SIN ERRORES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021													
" CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2"													
DATOS DEL LLAMADO							ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS			MARIA LIZ FLEITAS			
Ítem	Codigo de catalogo	Descropcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
1	70111713-9999	Limpieza inicial	Unidad	1	1.574.167	1.574.167	1.574.167	1.574.167	0	1.574.167	1.574.167	0
2	70111713-9999	Levantamiento planimetrico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	80	10.000	800.000	10.000	800.000	0	10.000	800.000	0
3	70111713-9999	Muros laterales y piso de Hº Aº	Metros cúbicos	3	2.444.444	7.333.332	2.444.444	7.333.332	0	2.444.444	7.333.332	0
4	70111713-9999	Instalación hidraulica de fuentes	Unidad	1	3.733.333	3.733.333	3.733.333	3.733.333	0	3.733.333	3.733.333	0
5	70111713-9999	Instalación electrica de fuente	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
6	70111713-9999	Revoque y aislacion del muro y piso	Metros cuadrados	30	116.667	3.500.010	116.667	3.500.010	0	116.667	3.500.010	0
7	70111713-9999	Revestimiento exterior de la fuente	Metros cuadrados	30	174.750	5.242.500	174.750	5.242.500	0	174.750	5.242.500	0
8	70111713-9999	Carpeta alisada	Metros cuadrados	6	41.309	247.854	41.309	247.854	0	41.309	247.854	0
9	70111713-9999	Pintura exterior e interior de la fuente	Metros cuadrados	70	82.533	5.777.310	82.533	5.777.310	0	82.533	5.777.310	0
10	70111713-9999	Construcción de murales,dedicado a las tejedora del ñanduti	Unidad	1	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	0	4.600.000	4.600.000	0
11	70111713-997	Ilumiancion del monumento alegorico al ñanduti	Unidad	1	26.508.167	26.508.167	26.208.167	26.208.167	-1	26.508.167	26.508.167	0
12	70111713-997	Iluminacion de la corporea de itauguá	Unidad	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0
13	70111713-9999	Limpieza final	Unidad	1	1.274.167	1.274.167	1.274.167	1.274.167	0	1.274.167	1.274.167	0
						78.590.840		78.290.840	0		78.590.840	0

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Fonseca Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ORDEN DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA
1	ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	1539157-4	78.290.840
2	MARÍA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	78.590.840

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, **el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable**, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2021												
" CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2"												
DATOS DEL LLAMADO							ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS			MARIA LIZ FLEITAS		
Ítem	Codigo de catalogo	Descropcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion	Precio Unitario	Precio Total	% de variacion
1	70111713-9999	Limpieza inicial	Unidad	1	1.574.167	1.574.167	1.574.167	1.574.167	0	1.574.167	1.574.167	0
2	70111713-9999	Levantamiento planimetrico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	80	10.000	800.000	10.000	800.000	0	10.000	800.000	0
3	70111713-9999	Muros laterales y piso de Hº Aº	Metros cúbicos	3	2.444.444	7.333.332	2.444.444	7.333.332	0	2.444.444	7.333.332	0
4	70111713-9999	Instalación hidraulica de fuentes	Unidad	1	3.733.333	3.733.333	3.733.333	3.733.333	0	3.733.333	3.733.333	0
5	70111713-9999	Instalación electrica de fuente	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
6	70111713-9999	Revoque y aislacion del muro y piso	Metros cuadrados	30	116.667	3.500.010	116.667	3.500.010	0	116.667	3.500.010	0
7	70111713-9999	Revestimiento exterior de la fuente	Metros cuadrados	30	174.750	5.242.500	174.750	5.242.500	0	174.750	5.242.500	0
8	70111713-9999	Carpeta alisada	Metros cuadrados	6	41.309	247.854	41.309	247.854	0	41.309	247.854	0
9	70111713-9999	Pintura exterior e interior de la fuente	Metros cuadrados	70	82.533	5.777.310	82.533	5.777.310	0	82.533	5.777.310	0
10	70111713-9999	Construcción de murales,dedicado a las tejedora del ñanduti	Unidad	1	4.600.000	4.600.000	4.600.000	4.600.000	0	4.600.000	4.600.000	0
11	70111713-997	Ilumiancion del monumento alegorico al ñanduti	Unidad	1	26.508.167	26.508.167	26.208.167	26.208.167	-1	26.508.167	26.508.167	0
12	70111713-997	Iluminacion de la corporea de itauguá	Unidad	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	0	13.000.000	13.000.000	0
13	70111713-9999	Limpieza final	Unidad	1	1.274.167	1.274.167	1.274.167	1.274.167	0	1.274.167	1.274.167	0
					78.590.840		78.290.840		0	78.590.840		0

Ambos oferentes presentan su oferta dentro de los parámetros establecidos por la convocante

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). **El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

***El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.** No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

Lic. Luis Alda
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Valentina Florentín
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Ambos oferentes poseen el CPEN, los mismos fueron verificados en el siguiente enlace http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO
ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	Ignacio Javier Edwards Rojas	1.539.157-4	104.303	24/05/21	21/09/21
María Liz Fleitas	María Liz Fleitas	4.035.710-4	98.677	24/03/21	27/07/21

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	PATENTE COMERCIAL	
			DISTRITO	DEPARTAMENTO
ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	Ignacio Edwards Rojas	1539157-4	YPACARAI	CENTRAL
María Liz Fleitas	María Liz Fleitas	4.035.710-4	ITA	CENTRAL

Ambos oferentes poseen residencia comercial en el territorio departamental de la convocante por lo que no corresponde aplicación de margen de preferencia local.

ORDEN DE OFERTAS LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL O LOCAL SEGÚN CORRESPONDA

Las ofertas se mantienen en el orden en que fueran ubicados luego de la verificación de errores aritméticos.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA
1	ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS	1539157-4	78.290.840
2	María Liz Fleitas	4.035.710-4	78.590.840

Seguidamente y atendiendo al Método de evaluación. Art. 63. Decreto 2992/19, *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos,* ***será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA CORRESPONDIENTE A: ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS con RUC Nº 1.539.157-4

CAPACIDAD FINANCIERA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Jo[illegible] Florentín
Director[illegible] D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	***IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS***
• ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a* ***1****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.****(2.017, 2.018 y 2.019)***	***CUMPLE***
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***(2.017, 2.018 y 2.019)***	***CUMPLE***
• ***activos líquidos*** *que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*	***CUMPLE***

ING. IGNACIO EDWARDS						
		2017	***2018***	***2019***	***Promedio***	***Coeficiente medio***
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2017, 2.018, 2019)***	***Activo a corto plazo (AC)***	***508.059.241***	***637.989.486***	***1.027.343.382***	***724.464.036***	***5,37***
	Pasivo a corto plazo (PC)	***283.588.908***	***67.468.908***	***53.765.297***	***134.941.038***	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. ***No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2017, 2.018, 2019)***	***Pasivo Total (PT)***	***451.588.908***	***487.468.908***	***856.984.517***	***598.680.778***	***0,44***
	Activo Total (AT)	***1.108.468.212***	***1.257.975.225***	***1.736.429.477***	***1.367.624.305***	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Activos Liquidos; Capital Operativo = AC-PC	***Activo a corto plazo (AC)***	***508.059.241***	***637.989.486***	***1.027.343.382***	***2.173.392.109***	
	Pasivo a corto plazo (PC)	***283.588.908***	***67.468.908***	***53.765.297***	***404.823.113***	
DIFERENCIA		***224.470.333***	***570.520.578***	***973.578.085***	***1.768.568.996***	

LINEA DE CREDITO: presenta constancia de una entidad financiera de acceso a línea de crédito de hasta Gs. 1.500.000.000

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*CUMPLE*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*CUMPLE*
c) *Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)*	*CUMPLE*

El oferente ***IGNACIO EDWARDS ROJAS*** *cumple con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% del total de la oferta**

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente **Formulario N° 2 y 3.**

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Yesenia Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Formulario Nº 2

Experiencia General en Construccion

Nombre Legal Del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards
Fecha:25/06/2021
ID.Nº 398781

Inicio Dia/Mes/Año	Fin Dia/Mes/Año	Años	Identificacion del contarto	Funcion del Oferente
25/11/2016	27/12/2017		Nombre del Contrato:Construccion del area de gimnaasio de la plaza GRAL. JOSE EDUVUGIS DIAZ DE LA CIUDAD DE PIRAYU	CONTRATISTA
			Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:CAÑERIA DE DESAGUE PLUVIAL CON CAÑOS DE PVC DE 200 mm, REVOQUE DE MURO PREVIA AZOTADA CON HIDROFUGO	
			Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards	
			Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE PIRAYU	
			Direccion:Tte Ramon Gomez e/Gral Diaz y Juan Pablo II	
			Telefono: (	
			Monto:83.000.000	
Inicio Dia/Mes/Año	**Fin Dia/Mes/Año**	**Años**	**Identificacion del contarto**	**Funcion del Oferente**
17/08/2015	17/11/2017		Nombre del Contrato:LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N 02/2019 ID 367723 REVITALIZACION GENERAL DE LA PLAZA CENTRAL DEL DISTRITO DE YPACARAI	CONTRATISTA
			Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, PISO GRANITO CARGADO INSITU, REVOQUE DE CORDON	
			Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards	
			Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE YPACARAI	
			Direccion:Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia	
			Telefono: (0513) 432267	
			Monto:309.500.000	
Inicio Dia/Mes/Año	**Fin Dia/Mes/Año**	**Años**	**Identificacion del contarto**	**Funcion del Oferente**
18/03/2016	18/06/2016		Nombre del Contrato:Contrato para la contratacion directa N 87/19-Proyecto de Plaza Publica Teodoro S. Mongelos, Barrio Yka'a, segunda etapa de la ciudad de Luque	CONTRATISTA
			Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:Remocion y reposicion de poste metalico existente, pintura de poste metalico con esmalte sintetico color grafito incluye material y mano de obra	
			Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards	
			Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE LUQUE	
			Direccion:Profesor Guillermo Leoz N 411 c/callejon Maria Auxiliadora	
			Telefono:	
			Monto:388.671.943	

C.P. Luis A. Alvarez L.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Abog. Lilian Jossefina Florentín
Directora Operativa D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia N° 770 c/ Iturbe
Ypacarai - Paraguay
Cel.: 0981 212069 - Tel.: 0513 432033
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards Rojas

Fecha: 25/06/2021

ID N°: **398781**

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	Mil cuatrocientos veinte y seis millones Ochenta y seis mil Guaraníes	1.426.086.000
2015	Mil trescientos veinte y cinco millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y dos mil Guaraníes	1.325.897.432
2016	Tres mil ciento veinte y cuatro millones quinientos sesenta y un mil Guaraníes	3.124.561.000
2017	Tres mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y uno	3.598.450.251
2018	Cuatro mil millones ciento ochenta y seis mil trescientos sesenta mil seiscientos sesena y siete	4.186.360.667
* Facturación anual media en construcción		**2.732.203.783**

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

El oferente EL OFERENTE ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS – CUMPLE con el promedio de volumen anual requerido en el Pbc, superando el 100% de la oferta

EXPERIENCIA ESPECÍFICAS EN OBRAS

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(1)** contrato, durante los últimos diez **(10)** años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **(70%)** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2014-2020) en las siguientes actividades clave:* ***CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACIÓN, ETC.*** **Formulario N° 2,4**

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Formulario Nº 2

Experiencia General en Construccion

Nombre Legal Del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards

Fecha:25/06/2021

ID.Nº 398781

Inicio Dia/Mes/Año	Fin Dia/Mes/Año	Años	Identificacion del contarto	Funcion del Oferente
25/11/2016	27/12/2017		Nombre del Contrato:Construccion del area de gimnaasio de la plaza GRAL. JOSE EDUVUGIS DIAZ DE LA CIUDAD DE PIRAYU Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:CAÑERIA DE DESAGUE PLUVIAL CON CAÑOS DE PVC DE 200 mm, REVOQUE DE MURO PREVIA AZOTADA CON HIDROFUGO Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE PIRAYU Direccion:Tte Ramon Gomez e/Gral Diaz y Juan Pablo II Telefono: (Monto:83.000.000	CONTRATISTA
Inicio Dia/Mes/Año	**Fin Dia/Mes/Año**	**Años**	**Identificacion del contarto**	**Funcion del Oferente**
17/08/2015	17/11/2017		Nombre del Contrato:LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N 02/2019 ID 367723 REVITALIZACION GENERAL DE LA PLAZA CENTRAL DEL DISTRITO DE YPACARAI Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, PISO GRANITO CARGADO INSITU, REVOQUE DE CORDON Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Direccion:Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia Telefono: (0513) 432267 Monto:309.500.000	CONTRATISTA
Inicio Dia/Mes/Año	**Fin Dia/Mes/Año**	**Años**	**Identificacion del contarto**	**Funcion del Oferente**
18/03/2016	18/06/2016		Nombre del Contrato:Contrato para la contratacion directa N 87/19-Proyecto de Plaza Publica Teodoro S. Mongelos, Barrio Yka`a, segunda etapa de la ciudad de Luque Breve descripcion de las obras realizadas por el Oferente:Remocion y reposicion de poste metalico existente, pintura de poste metalico con esmalte sintetico color grafito incluye material y mano de obra Oferente:Ing. Ignacio Javier Edwards Nombre del Contratante: MUNICIPALIDAD DE LUQUE Direccion:Profesor Guillermo Leoz N 411 c/callejon Maria Auxiliadora Telefono: Monto:168.671.943	CONTRATISTA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Abog. Lilian Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras
Tasaciones

Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Iturbe
Ypacaraí - Paraguay
Cel.: 0981 212069 - Tel.: 0513 432033
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

FORMULARIO Nº 4

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: Ing. Ignacio Javier Edwards
Fecha: 25/06/2021
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°:398781

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	Proyecto de la plaza pública TEODORO S. MONGELOS. Barrio Yka`a Segunda etapa de la ciudad de Luque.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	01/12/2019 01/02/2020		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Ciento sesenta y ocho millones, seis cientos setenta y un mil novecientos cuarenta y tres.		Gs.168.671.943
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Luque		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	---------		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Ignacio Javier Edwards
Construcciones Civiles - Fiscalización de Obras - Tasaciones

Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Iturbe
Ypacaraí - Paraguay
Cel.: 0981 212069 - Tel.: 0513 432033
email.: ignacio.edwardspy@gmail.com

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	REVITALIZACION GENERAL DE LA PLAZA CENTRAL DISTRITO YPACARAÍ		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	16/09/2019 16/12/2019		
Función en el contrato	X Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	Trecientos nueve millones quinientos mil.		Gs.309.500.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Municipalidad de Ypacaraí		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Mcal. Lopez Constitucion- Calle sin nombre ----------		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra			
CONSTRUCIONES Y REPARACIONES			

Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
Representante Legal

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS, REVITALICION, ILUMINACION.** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras "**CONSTRUCCIÓN DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACIÓN, ETC.***

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 93/2019 PROYECTO DE PLAZA PUBLICA ID 371.014*	*168.671.943*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 10/2019 REVITALIZACION CENTRAL DE LA PLAZA CENTRAL ID 367.723*	*309.500.000*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº19/2020 PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS ID 383.600*	*143.040.784*	*CUMPLE*

Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Florentin
Directora D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente ***IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL- FORMULARIO Nº 6 CON 5 PERSONALES.***

PERSONAL CLAVE JEFE DE OBRA CON 15 DE ANTIGUEDAD

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Presenta el ***Formulario Nº 7 en*** *forma - CUMPLE*

El oferente ING. ***IGNACIO EDWARDS ROJAS****, cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

"El oferente presenta DDJJ DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 22/2021 " CONSTRUCCION DE FUENTE DE AGUA E ILUMINACION FRENTE AL MONUMENTO DEL ÑANDUTI KM 31,5 RUTA 2" ID Nº 398781	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***ING IGNACIO EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1.539.157-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por IG.* ***IGNACIO EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1539157-4, por un Monto Total de Gs. 78.290.840 (Guaraníes, setenta y ocho millones, doscientos noventa mil, ochocientos cuarenta).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente: .* ***IGNACIO EDWARDS ROJAS CON RUC Nº 1539157-4, por un Monto Total de Gs. 78.290.840 (Guaraníes, setenta y ocho millones, doscientos noventa mil, ochocientos cuarenta).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ING. IGNACIO EDWARDS ROJAS***
RUC Nº	***1539157-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 78.290.840 (Guaraníes, setenta y ocho millones, doscientos noventa mil, ochocientos cuarenta).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

CP Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Abg Lilian Florentin
Directora D.O.C.

ANEXO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1409348
1409348

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1539157, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 25, 2021 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f1992b87**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1409348
1409348

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 25, 2021 10:16 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f1992b87**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1409363
1409363

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA LIZ FLEITAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4035710, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 25, 2021 10:17 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a6205743**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1409363
1409363

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Jun 25, 2021 10:17 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a6205743**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar